

Copia Original

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
16 DIC 2020
Mrs. Letras

OF. USEPLAN/MCIV 833-2020
Guatemala, 08 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

RECIBIDO
16 DIC 2020

HORA: 9:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 290-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,969,500.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

[Firma]
Lic. Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Lidia Lidia Mireya Trejo
Coordinadora
Unidad Secretarial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
16 DIC 2020
HORA: 10:12 NOMBRE: *[Firma]*

Ejecución Unidades Ejecutoras | Consolidación Reprogramación
 209 - INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSVUJNEH-

Selección	Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
	45	Reprogramación de Centro de Costos en débitos para ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo	SOLICITADO	18,000.00	0.00	000HTR42			0
	44	Reprogramación de Centros de Costo para Regularizar los saldos regulados en el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Subempleado 321-2019	SOLICITADO	89,972.00	0.00	000HTR42			0
	43	Reprogramación de Centro de Costos necesaria para financiar la programación de pago del personal contratado en el Planificación 031 - "Jornales" para el presente ejercicio fiscal	SOLICITADO	89.00	0.00	000HTR42			361
	42	Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readjustar el presupuesto del INSVUJNEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para financiar los proyectos y necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal	SOLICITADO	125,000.00	0.00	000HTR42			384
	41	Reprogramación de Centro de Costos necesaria para financiar la programación de pago del personal contratado en el Planificación 031 - "Jornales" para el presente ejercicio fiscal	APROBADO PRESUPUESTO	658.00	658.00	000HTR42	23/11/2020	PRESUDA-F118-	327
	40	Reprogramación de Centros de Costo para Regularizar los saldos regulados en el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Subempleado 321-2019	APROBADO PRESUPUESTO	30,795.00	30,795.00	000HTR42	20/11/2020	PRESUDA-F105-	318
	39	Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readjustar el presupuesto del INSVUJNEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos que ha adquirido la institución durante el presente ejercicio fiscal	APROBADO PRESUPUESTO	2,569,560.00	2,569,560.00	000HTR42	01/12/2020	PRESUDA-F118-	350
	38	Reprogramación de Centros de Costos con el fin de readjustar el presupuesto y poder contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición de equipo Sismológico, Vulcanológico e Hidrologico.	APROBADO PRESUPUESTO	14,114,000.00	14,114,000.00	000HTR42	19/10/2020	PRESUDA-F095-	277
	37	Solicitud de Reprogramación de Centros de Costos para readjustar el presupuesto a sujeción para contar con los recursos necesarios para poder cumplir con los compromisos que ha adquirido la institución	APROBADO PRESUPUESTO	6,414,960.00	6,414,960.00	000HTR42	27/10/2020	PRESUDA-F097-	290
	36	Solicitud de Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la institución en el presente ejercicio fiscal	APROBADO PRESUPUESTO	1,960,000.00	1,960,000.00	000HTR42	29/10/2020	PRESUDA-F100-	292

12345

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
<input type="text"/>					
<input type="text"/>					



Guatemala,
26 de Noviembre de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 290-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,969,500.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Operativo Anual 2020 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----*

Ed

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

*Lic. Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda*

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Handwritten notes: 'eve', '1808', and 'ok'.



Handwritten note: '250'.

UNIDAD DE PLANIFICACION OFICIO No. 145-2020

Guatemala, 12 de noviembre 2020

Licenciada Luz María Urcuyo Coordinadora de la Unidad Sectorial De Planificación -USEPLAN- Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto comprobante No. 39, de Reprogramación de Subproductos, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Vulcanológica, Meteorológica e Hidrológica -INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q. 2,969,500.00, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, como su atento y seguro servidor

Signature of Victor Manuel Jacinto, Director of the Planning Unit. Includes a circular stamp: 'INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA PLANIFICACION Y PROGRAMACION INSIVUMEH Guatemala, C.A.'.

Signature of Lic. Yeison Broderson Samayoa, Director General of INSIVUMEH. Includes a circular stamp: 'INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA DIRECCION GENERAL INSIVUMEH Guatemala, C.A.'.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en: [Facebook, Twitter, Instagram, YouTube icons] Insivumeh



RESOLUCION No. 236-2020-INSIVUMEH-

Guatemala, 21 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que, en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas, corresponden al estado de Guatemala.

CONSIERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de Q. 2,969,500.00.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019- faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020; el cual es necesario para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la institución en el presente ejercicio fiscal.


Lic. Yeison Broderson Samayoa
Director General INSIVUMEH



JUSTIFICACION:

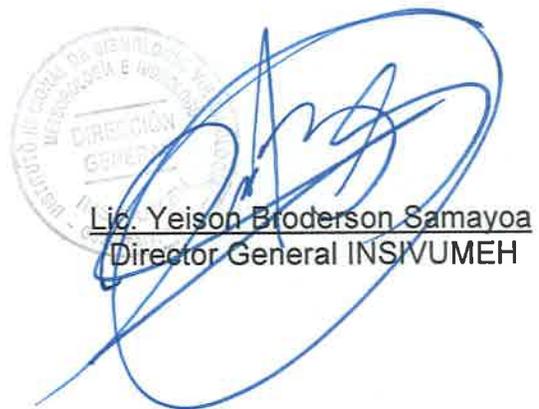
El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de Q.2,969,500.00, el cual es necesario para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la institución en el presente ejercicio fiscal.

DEBITOS:

El presente Debito presupuestario por el monto de **Q. 2,969,500.00**, en las Actividades: 01 Dirección y Coordinación; 02 Servicios de Información Climática y Meteorológica; 03 Servicios de Información Geológica y 04 Servicios de Información Hidrológica **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en el producto como subproducto, derivado que existe una economía para el presente ejercicio fiscal que permite reorientar fondos a renglones con déficit presupuestario.

CREDITOS:

El presente Crédito presupuestario por el monto de **Q.2,969,500.00**, en las Actividades 01 Dirección y Coordinación y 04 Servicios de Información Hidrológica **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en el producto como subproducto. El proceso de compra ya está adjudicado a través del NOG 12995576. Únicamente se encuentra pendiente de pago y la meta física ya se tiene contemplada dentro de la producción que actualmente está vigente en los sistemas.

Lic. Yeison Broderson Samayoa
Director General INSIVUMEH

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 11/11/2020
		HORA : 13:14.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,969,500.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	-255,884.00	0.00
	16	00	000	001	000	900	11	-919,000.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	-104,000.00	0.00
000-032-0002 Boletines emitidos con información meteorológica	16	00	000	002	000	300	11	-314,841.00	0.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica	16	00	000	003	000	100	11	-170,000.00	0.00
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	16	00	000	003	000	300	11	-330,133.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	100	11	-311,000.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós	16	00	000	004	000	300	11	-564,642.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

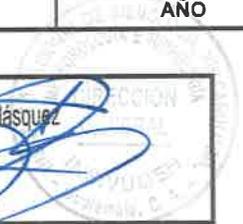
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								2,969,500.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	300	11	2,950,000.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós, estudios de calidad de agua y de cuencas	00	000	004	000	300	11		19,500.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos que la institución a adquirido durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 5
		FECHA :	11/11/2020
		HORA :	13:14.26
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-1,174,884.00	2,950,000.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-104,000.00	0
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-314,841.00	0
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-170,000.00	0
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-330,133.00	0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-311,000.00	0
00-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-564,642.00	19,500.00
		-2,969,500.00	2,969,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-2,969,500.00	2,969,500.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,969,500.00	2,969,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,969,500.00	2,969,500.00
Total		-2,969,500.00	2,969,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos que la institución a adquirido durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH
FIRMA




Lic. Yeison Braderson Samayoa Velásquez
Director General
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 11/11/2020
		HORA : 13:14.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



Victor Jacinto Coy
 Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos que la institución a adquirido durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

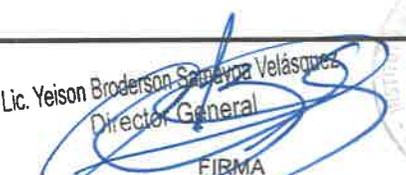
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



 Lic. Eider Gamarel Martínez
 Jefe Departamento Financiero
 INSIVUMEH
 FIRMA



 DEPARTAMENTO FINANCIERO
 INSIVUMEH
 GUATEMALA, C. A.



 Lic. Yeison Broderson Saavedra Velásquez
 Director General
 FIRMA



 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
 GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 11/11/2020
		HORA : 13:14.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS




Victor Jacinto Coy
 Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo con la finalidad de readjustar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos que la institución ha adquirido durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



 Lic. Elder Gamaliel Martínez
 Jefe Departamento Financiero
 INSIVUMEH
FIRMA



 Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
 Director General
FIRMA





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 11/11/2020
		HORA : 13:14.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS

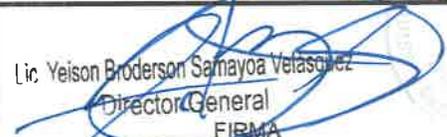
Centro Costo Consolidados 1914-30; 2731-19; 2932-28; 3501-26;


Victor Jacinto Coy
 Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos que la institución adquirió durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO


 Lic. Eider Gamaliel Martínez
 Jefe Departamento Financiero
 INSIVUMEH
 FIRMA


 Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
 Director General
 INSIVUMEH
 FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

ESTADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Guatemala, 12 de noviembre de 2020

OFICIO 1211-2020/Ref-DF

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinado a.i. Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Su despacho

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole comprobante de solicitud de Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 con número de comprobante 39, por un monto de **Dos Millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos quetzales con 00/100 (Q 2.969,500.00)**, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con el fin de readecuar el presupuesto, y poder contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de metas; luego de atender las observaciones contenidas en la hoja de salida No. 346, Original 3154, y a través de sus buenos oficios sea aprobada.

Sin otro particular

Atentamente,


Jefe Financiero
Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH




Director y/o Subdirector General
Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     Insivumeh



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GUZMÁN

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
-INSIVUMEH-. Guatemala, 19 de octubre de 2020**

RESOLUCION No. 234-2020

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de Conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero y artículo 24, Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante decretos del Organismo Legislativo, y el acuerdo Gubernativo 321-2019 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario de la asignación y presupuesto vigente en las diferentes actividades y renglones de la institución y se determinó que es necesario la readecuación presupuestaria de acuerdo a las necesidades actuales que la institución presenta, dicha readecuación no afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente Ejercicio Fiscal.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gov.gt Siguenos en:



Insivumen



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DEL ALIADO DE GUATEMALA

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CONSIDERANDO

Que el artículo No. 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones presupuestarias y de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con Vigencia para el 2020.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de centros de costo en la **Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**, **Actividad 002 "Servicios de Información Climática y Meteorológica"**, **Actividad 003 "Servicios de Información Sismológica y Geológica"** y **Actividad 004 Servicios de "Información Hidrológica"**; con la finalidad de financiar los proyectos y necesidades actuales de la institución; así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de **Dos millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.2.969,500.00)**

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:     insivumeh

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 11/11/2020
		HORA : 13:14.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,969,500.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000 100 11								-255,884.00	0.00
16 00 000 001 000 900 11								-919,000.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática									
16 00 000 002 000 100 11								-104,000.00	0.00
000-032-0002 Boletines emitidos con información meteorológica									
16 00 000 002 000 300 11								-314,841.00	0.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica									
16 00 000 003 000 100 11								-170,000.00	0.00
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra									
16 00 000 003 000 300 11								-330,133.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica									
16 00 000 004 000 100 11								-311,000.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós									
16 00 000 004 000 300 11								-564,642.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

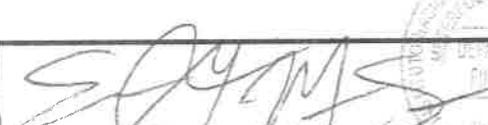
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								2,969,500.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000 300 11								2,950,000.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas									
16 00 000 004 000 300 11								19,500.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos que la institución a adquirido durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Elder Gamaliel Martínez
 Jefe Departamento Financiero
 INSIVUMEH


 Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
 Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 5
		FECHA :	11/11/2020
		HORA :	13:14.26
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-1,174,884.00	2,950,000.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-104,000.00	0
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-314,841.00	0
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-170,000.00	0
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-330,133.00	0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-311,000.00	0
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-564,642.00	19,500.00
		-2,969,500.00	2,969,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-2,969,500.00	2,969,500.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,969,500.00	2,969,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,969,500.00	2,969,500.00
Total		-2,969,500.00	2,969,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

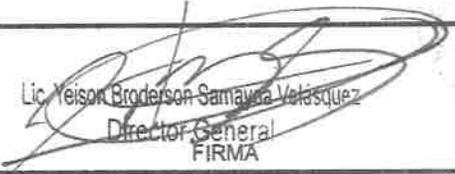
DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos que la institución a adquirido durante el presente ejercicio fiscal.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
FIRMA
INSIVUMEH


Lic. Yeison Broderson Samayra Velásquez
Director General
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 11/11/2020
		HORA : 13:14.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

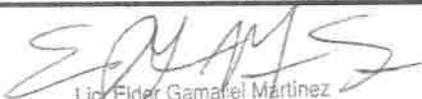
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

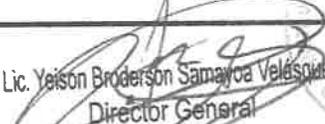
DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos que la institución a adquirido durante el presente ejercicio fiscal.

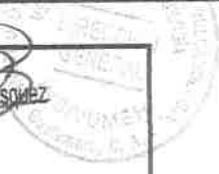
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Elder Gamarel Martínez
 Jefe Departamento Financiero
 INSIVUMEH
 FIRMA




 Lic. Yeison Broderon Samayoa Velásquez
 Director General
 FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 11/11/2020
		HORA : 13:14:26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

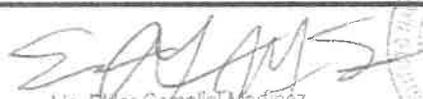
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

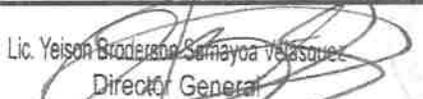
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos que la institución a adquirido durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO


 Lic. Eider Gamaliel Martínez
 Jefe Departamento de Finanzas
 INSIVUMEH


 Lic. Yeison Broderick Semayoa Velásquez
 Director General
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	5 DE 5
		FECHA :	11/11/2020
		HORA :	13:14:26
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS

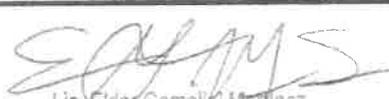
Centro Costo Consolidados
1914-30; 2731-19; 2932-28; 3501-26;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos que la institución a adquirido durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

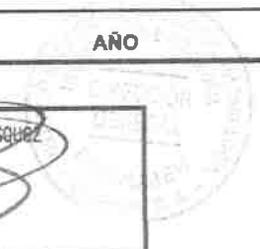
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento de Finanzas
INSIVUMEH

Lic. Yeison Brinderson Samayoa Velásquez
Director General

FIRMA





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CREDITOS

ACTIVIDAD 001 Dirección y Coordinación

REGLON 329 Equipo educacional, cultural y recreativo Q 2,950,000.00

2020-11130013-0209-16-00-000-001-329-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en el presente renglón, para contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición del equipo denominado "SOLUCION INTEGRAL DE MONITOREO PERMANENTE DEL INSIVUMEH", NOG 12995576

Antecedentes:

Por ser una Institución técnico científica, el INSIVUMEH actúa como asesor técnico del gobierno en caso de desastres naturales, genera y difunde información geo científica, a través de la recolección y el procesamiento de datos para la toma de decisiones que contribuyen al beneficio de la población.

Además, planifica, diseña y ejecuta estudios y monitoreo sistematizados con la tecnología adecuada, enriqueciendo las bases de datos y sistemas de información geográfica referencial del país, contribuyendo así con la modernización y especialización del sector educativo a todo nivel en el campo de su competencia.

El objetivo general es disponer de un equipo que cumpla las características necesarias para ejecutar el sistema integral de monitoreo, el cual permitirá que se realicen actividades técnicas y científicas relacionadas con la obtención de datos en forma permanente y sostenida a través de observaciones y/o monitoreo permanente, en las áreas de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología.

Objetivos Específicos:

- 1) Implementar equipos en las áreas de monitoreo que permitan ampliar y mejorar las fuentes de datos estadísticos y las bases metodológicas de reportes en tiempo real y la integración de información de las estaciones de monitoreo sismológicas, vulcanológicas, meteorológicas e hidrológicas ubicadas en cada departamento de la República de Guatemala.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



Insivumeh



2. Implementar equipos en las áreas de monitoreo que faciliten el intercambio de conocimientos y experiencias, para los usuarios operativos y administrativos en la configuración y administración de la obtención de información en las áreas de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología.

“SOLUCION INTEGRAL DE MONITOREO PERMANENTE DEL INSIVUMEH”

CODIGO DE INSUMO 130400

Q. 2,950,000.00

CODIGO DE INSUMO	CARACTERISTICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
130400	Sistema para monitoreo meteorológico Incluye: Pantallas led, sistema de audio y estaciones de trabajo (computadoras de alto rendimiento)	Unidad	1	Q.2,950,000.00	Q.2,950,000.00
				TOTAL	Q 2,950,000.00

Para cumplir con los objetivos de monitoreo en las distintas áreas abordadas por el INSIVUMEH se hace necesario contar con grandes cantidades de datos que provienen de las redes de vigilancia tanto nacional (redes del INSIVUMEH) como de agencias homólogas internacionales asociadas, la mayoría de ellos en tiempo real o cercano al real. También se hace uso de la información histórica y estadística (bases de datos).

Toda esta información debe pasar por etapas de procesamiento, visualización e interpretación por parte de los especialistas de las distintas áreas, para tener una visión integral en el monitoreo de rutina y a la hora de una crisis, cuando algún fenómeno natural tenga potencial de causar daños tanto a la infraestructura como a diversos sectores de la población guatemalteca.

La mayoría de fenómenos en mención requerirá de la vigilancia de diversos parámetros (monitoreo multiparamétrico) que describen distintos aspectos de la amenaza, por lo que contar con equipo apropiado de procesamiento y visualización de dichos parámetros permitirá tener una herramienta clave para las tomas de decisiones y la emisión oportuna de los productos (mapas, boletines, pronósticos, reportes, entre otros) que son puestos a disposición de instituciones nacionales



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



involucradas en la gestión del riesgo, autoridades, población en general o bien, del sector productivo del país.

ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA

REGLON 322 "Mobiliario y Equipo de Oficina" Q 19,500.00

2020-11130013-0209-16-00-000-004-322-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón, con el objeto de contar con el financiamiento necesario para la compra de mobiliario de oficina para el personal del área de compras, derivado que no se cuenta con escritorios para la realización de las tareas asignadas. El área de compras en la actualidad juega un papel importante en la institución ya que genera el movimiento financiero que a su vez se ve reflejado en la ejecución presupuestaria y en la optimización de los recursos, así como en el cumplimiento de las metas y por ende cumplir con los objetivos institucionales.

CODIGO DE INSUMO	CARACTERISTICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
82177	Escritorio con las características siguientes: Alto: 0.76 Metro; Ancho: 0.6 Metro; Gavetas: 3 ; Largo: 1.6 Metro; Material: Melamina y madera aglomerada;	Unidad	5	Q 3,900.00	Q 19,500.00
TOTAL					<u>Q 19,500.00</u>



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en: Insivumeh



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 111 "ENERGIA ELECTRICA" Q 255,884.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-001-111-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe economía para el presente ejercicio fiscal, la cual se refleja en la ejecución mensual donde se observa un consumo menor al programado para este año, garantizando el servicio continuo del servicio en las oficinas centrales con lo cual damos cumplimiento a lo establecido en el artículo 9, "Pago por servicios, así como cuotas de seguridad social" Decreto 25-2018 "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, vigente para el año 2020, por lo que se solicita el débito en la ubicación geográfica 0101.

REGLON 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" Q. 919,000.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-001-913-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón y en atención a información proporcionada por el área de asesoría jurídica de la institución, se determinó que existe economía para el presente ejercicio fiscal, esto se debe a los acontecimientos que se han suscitado a lo largo del presente año a causa de la pandemia COVID-19 y las disposiciones presidenciales. Esta situación conllevó la irregularidad de funciones en el Organismo Judicial y, en consecuencia, los procesos judiciales que se encuentran en gestión no culminarán su proceso jurídico en las instancias correspondientes, para efectuar pago antes de que termine el ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito para la ubicación geográfica 0101. Adjunto oficio 131-2020/AJ/leal girado por la licenciada Karla María Quezada Sazo, Departamento Jurídico INSIVUMEH, de fecha 19 de octubre 2020.

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

REGLON 113 "TELEFONIA" Q 54,000.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-113-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe economía para el presente ejercicio fiscal, derivado a que en esta actividad, renglón y ubicación geográfica no se tiene programado pago por servicio de telefonía para el presente ejercicio fiscal, garantizando el servicio de telefonía e internet, sin que esto afecte el producto de la actividad y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9, "Pago por servicios, así como cuotas de seguridad social" Decreto 25-2018 "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 por lo que se solicita el débito en la ubicación geográfica 0101.

REGLON 133 “VIATICOS EN EL INTERIOR” Q 50,000.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-133-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe economía para el presente ejercicio fiscal, ya que no se realizarán la totalidad de comisiones programadas al interior del país utilizando medios electrónicos por medio del personal contratado en las diferentes estaciones del interior, para obtener la información que apoye al personal técnico a monitorear el buen funcionamiento de los equipos, y la red observación Climática, razón por la cual en la ubicación geográfica 0101, se solicita el débito

REGLON 328 EQUIPO DE COMPUTO Q. 314,841.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-328-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía en el presente ejercicio fiscal, la cual se debe a que no se tiene contemplada la compra de equipo de cómputo, ya que derivado de la pandemia de COVID-19, el personal a cargo del área de meteorología, está realizando trabajo vía remota, realizando turnos para cumplir con los requerimientos del área, lo que ha permitido que el equipo se mantenga en óptimas condiciones, por lo que no será necesario adquirir nuevo equipo, razón por la cual se solicita la modificación en débito para la ubicación geográfica 0101.

ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA Y GEOLOGICA”

REGLON 133 “VIATICOS EN EL INTERIOR” Q 70,000.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-003-133-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe economía para el presente ejercicio fiscal, ya que no se realizarán la totalidad de comisiones programadas al interior del país utilizando medios electrónicos por medio del personal contratado en las diferentes estaciones del interior, para obtener la información que apoye al personal técnico a monitorear el buen funcionamiento de los equipos, y la red observación Sismológica y Vulcanológica, razón por la cual en la ubicación geográfica 0101, se solicita el débito.

REGLON 136 “RECONOCIMIENTO DE GASTOS” Q 100,000.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-003-136-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe economía para el presente ejercicio fiscal, ya que no se realizarán la totalidad de las visitas de campo programadas al interior del país, utilizando medios electrónicos por medio del personal contratado en las diferentes estaciones del interior, para obtener la información que apoye al personal técnico en la obtención de información necesaria para la generación de datos de la red Vulcanológica y Sismológica, por lo que se solicita el débito.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



REGLON 328 EQUIPO DE COMPUTO Q. 60,000.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-003-328-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía en el presente ejercicio fiscal, la cual se debe a que no se tiene contemplada la compra de equipo de cómputo, ya que derivado de la pandemia de COVID-19, el personal del área de Sismología y Geología se encuentra realizando sus labores remotamente, organizados por turnos para cumplir con los requerimientos del área, esto ha permitido que el equipo con el que actualmente cuentan se mantenga en óptimas condiciones por lo que no es necesario adquirir nuevo equipo, razón por la cual se solicita el débito para la ubicación geográfica 0101.

REGLON 329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS Q. 270,133.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-003-329-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía en el presente ejercicio fiscal, la cual se debe a que no se tiene contemplada la compra individual de sensores sismológicos, sensores de onda de sonido, entre otros, para el monitoreo geológico, por lo que se solicita el débito para la ubicación geográfica 0101

ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA

REGLON 113 "TELEFONIA" Q 175,000.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-004-113-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe economía para el presente ejercicio fiscal, esto derivado a que en esta actividad, renglón y ubicación geográfica no se tiene programado ningún pago para el presente ejercicio fiscal, garantizando el servicio de telefonía e internet, sin que esto afecte el producto de la actividad, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9, "Pago por servicios, así como cuotas de seguridad social" Decreto 25-2018 "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019" por lo que se solicita el débito en la ubicación geográfica 0101.

REGLON 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS" Q 136,000.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-004-136-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe economía para el presente ejercicio fiscal, ya que no se realizarán la totalidad de las visitas de campo programadas al interior del país, utilizando medios electrónicos por medio del personal contratado en las diferentes estaciones del interior, para obtener la información que apoye al personal técnico en la obtención de información necesaria para la generación de datos de la red hidrológica, por lo que se solicita el débito.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



Insivumeh

REGLON 323 "MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO"

Q 234,800.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-004-323-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía en el presente ejercicio fiscal, la cual se debe a que no se tiene contemplada la compra de equipo para análisis bacteriológico, para realizar los procesos biológicos de las muestras de agua recolectadas por el personal de laboratorio, ya que los equipos con los que se cuenta en la actualidad se encuentran funcionando adecuadamente y generan la información deseada por la unidad de laboratorio, razón por la cual se solicita el débito para la ubicación geográfica 0101.

REGLON 326 "EQUIPO PARA COMUNICACIONES" Q 61,515.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-004-326-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía en el presente ejercicio fiscal, la cual se debe a que no se tiene contemplada la compra de antenas, radios de comunicación, entre otros ya que los equipos con los que se cuenta en la actualidad se encuentran funcionando adecuadamente, razón por la cual se solicita el débito para la ubicación geográfica 0101.

REGLON 328 EQUIPO DE COMPUTO Q. 139,170.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-004-328-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía en el presente ejercicio fiscal, la cual se debe a que no se tiene contemplada la compra de equipo de cómputo, ya que derivado de la pandemia de COVID-19, el personal del área de Hidrología se encuentra realizando sus labores remotamente, organizados por turnos para cumplir con los requerimientos del área, esto ha permitido que el equipo con el que actualmente cuentan se mantenga en óptimas condiciones por lo que no es necesario adquirir nuevo equipo, razón por la cual se solicita el débito para la ubicación geográfica 0101.

REGLON 329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS Q. 129,157.00

2020-1113-0013-209-00-16-00-000-004-329-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía en el presente ejercicio fiscal, la cual se debe a que no se tiene contemplada la compra de correntómetros, sin que esto altere lo planificado por la institución, en lo que a obtención de datos se refiere, razón por la cual se solicita el débito para la ubicación geográfica 0101.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:     Insivumeh